



rrp/mcv
S.59/370

Oficio N° 17.663

VALPARAÍSO, 10 de agosto de 2022

A S.E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

Con motivo del mensaje, informes y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha aprobado el proyecto de ley que declara feriado nacional el día 16 de septiembre del año 2022, correspondiente al boletín N° 15.251-13, del siguiente tenor:

PROYECTO DE LEY

“Artículo único.- Declárase feriado nacional el día 16 de septiembre de 2022.”.



Dios guarde a V.E.

RAUL SOTO MARDONES
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados